



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0119003009902 / MDN-COGFM- IGEFM-INEJE-INLOA-29.10

Bogotá D.C., abril 29 de 2019

Señor Mayor General
OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ
Subjefe de Estado Mayor Administrativo Institucional SEMAI
Comando General Fuerzas Militares
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 3
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de seguimiento a registro SIGEP

De manera atenta se informa al señor Mayor General, Subjefe de Estado Mayor Administrativo Institucional, el resultado de la inspección de seguimiento al cumplimiento del registro de vinculaciones y desvinculaciones de personal civil del Comando General de las Fuerzas Militares (planta y prestadores de servicios) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, durante el primer trimestre del año 2019.

Ingresando en el aplicativo de la Función Pública, se ha encontrado la desvinculación de cuatro (04) civiles de planta, verificando que se ha emitido las siguientes Resoluciones para lo propio:

- a. Resolución No. 014 de 2019, desvinculación por renuncia de la señora YEISY PAOLA GIRALDO BERNAL.
- b. Resolución No. 039 de 2019, desvinculación por renuncia de la señora DEYCI LORENA HEREDIA GÓMEZ.
- c. Resolución No. 042 de 2019, desvinculación por renuncia de la señora PAULA GABRIELA CAMACHO TOVAR.
- d. Resolución No. 047 de 2019, desvinculación por renuncia de la señora JULY PAOLA SUAREZ ARBOLEDA.

Al finalizar el primer trimestre se verifica que de la planta de personal correspondiente a 351 cargos, se encuentran disponibles 02 cargos de nivel profesional, 03 de nivel técnico y 07 del nivel asistencial.

Respecto a prestadores de servicios, se ha celebrado 78 contratos, habiendo terminado anticipadamente uno (01), el No. 011 de 2019; los que han sido registrados oportunamente en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública.

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 8

Conmutador: (57-1) 3150111

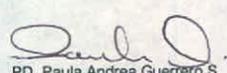
www.cgfm.mil.co

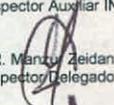


Acorde a la función de seguimiento y control a la gestión del Comando General, la Inspección General de las Fuerzas Militares ha evidenciado el cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 y a las Leyes 190 de 1995 y 909 de 2004, fundamento de registros del talento humano; así como a la Ley 1474 de 2011 de transparencia, acreditado en la publicidad que otorga la plataforma a las novedades y contrataciones de la Institución.

Atentamente,


Mayor General JORGE LEÓN GONZÁLEZ PARRA
Inspector General de las Fuerzas Militares


Elaboró : PD. Paula Andrea Guerrero S.
Inspector Auxiliar INLOA


Revisó : CR. Manzú Zeidan Avidt
Inspector Delegado Inspección Logística y Administrativa


Vo.Bo. : CT. María Fernanda Reyes
Asesora Jurídica IGEFM


Vo.Bo. : CR. Daria Alfonso Laguado Torres
Inspector Ejecutivo IGEFM

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 8

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co